

**ACTA N° 002-2017-PRODUCE/CCI DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION**

En la ciudad de Lima, siendo 3:00 p.m. del día 22 de junio de 2017, en la sala de reuniones de la Secretaría General del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060. Urb. Corpac, Distrito de San Isidro, se reunieron en sesión los miembros del Comité de Control Interno – CCI del Ministerio de la Producción, designada por Resolución Ministerial N° 368-2016-PRODUCE.

Asistentes:

Miembros Titulares

1. Soraya Altabas Kajatt- Secretaria General: Presidenta del CCI.
2. Héctor Soldi Soldi, Viceministro de Pesca y Acuicultura: Miembro Titular
3. Juan Carlos Mathews Salazar, Viceministro de MYPE e Industria: Miembro Titular
4. Carlos Castilla Mallico, Jefe de la Unidad Ejecutora 003.
5. Alejandro Afuso Higa Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 004.
6. Carlos Estuardo Albán Ramírez, Director General de la Oficina General de Administración.
7. Carmen Condorchúa Vidal, Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

AGENDA

1. Palabras de apertura de la Sesión Ordinaria del CCI N° 002, a cargo de la Presidenta del Comité de Control Interno.
2. Informe de la Secretaria Técnica sobre los avances de ejecución del Programa de Trabajo para el desarrollo del diagnóstico del SCI del Ministerio de la Producción y del Proyecto de Informe de Diagnóstico presentado, con fecha 20 de junio de 2017.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La presidenta del Comité de Control Interno, CCI dio inicio a la sesión ordinaria N° 02 del presente año del Comité, agradeciendo la asistencia de los integrantes, titulares, exponiendo los avances del CCI.

A continuación, la Secretaria Técnica del CCI informó que, según los acuerdos tomados en la sesión anterior, la elaboración del diagnóstico del SCI sería efectuado bajo la modalidad *in house*, para lo cual se designó a la Secretaria Técnica representada por el director general de la OGPPM, como responsable de su ejecución.

Así mismo, se designó a los comités Operativo y de Evaluación, según lo establecido en la Guía de Implementación aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 04-2017-CG.

La ST expuso que en vista a que recientemente ha asumido el cargo, solicitó se informe respecto a los avances realizados en materia de implementación del Sistema de Control Interno, en cumplimiento a lo acordado en la última sesión del CCI.

Sobre el particular, se tomó conocimiento que se habían efectuado actividades, de acuerdo lo establecido en el Programa de Trabajo para el desarrollo del diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 105-2017-PRODUCE; sin embargo, estos no

Acta de la 2ª sesión del Comité de Control Interno
22 junio 2017



habían sido suficientes que permitan contar a la institución con un Informe de Diagnóstico que de a conocer el grado de madurez del SCI.








Asimismo, informó que este retraso afecta directamente en el cumplimiento de los plazos para implementar el SCI dados mediante la norma antes citada, por lo que existe un alto riesgo para la institución de caer en morosidad, lo cual puede ser notificado por la Contraloría General de la República, razón por la cual propone que se reformule el procedimiento aprobado en sesión anterior por el Comité de Control Interno, en el sentido de contar con el apoyo de un equipo técnico profesional con sólida experiencia en materia de gestión pública y administración, para impulsar el proceso de implementación del SCI.

ACUERDOS:

En la presente sesión, los miembros del CCI arribaron a los siguientes acuerdos:

1. Encargar a la Secretaría Técnica del CCI el Seguimiento para la contratación del "Servicio de consultoría para la revisión del Programa de Trabajo y la elaboración del Diagnóstico del Sistema del Control Interno del Ministerio de la Producción."
2. Revisar y reformular, de ser el caso, los documentos de designación del CCI, Reglamento de CCI, Plan de actividades para la elaboración del diagnóstico del SCI, estableciendo los nuevos plazos de su ejecución, así como los responsables por cada actividad; así como los que sean necesarios.
3. Informar de los avances en la próxima reunión del CCI.

Siendo las 17:30 horas, se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros titulares en señal de conformidad.

 Soraya Altabas Kajatt Secretaría General Presidenta CCI	 Héctor Eugenio Deosdado Soldi Soldi Viceministro de Pesca y Acuicultura Miembro Titular	 Juan Carlos Matthews Salazar Viceministro de MYPE e Industria Miembro Titular
 Carlos Castillo Maillo Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Miembro Titular	 Alejandro Afuso Higa Coordinador Ejecutivo UE 004 Miembro Titular	 Carlos Estuardo Alban Ramirez Director General de la OGA Miembro Titular
 Carmen Patrocinia Condorchúa Vidal Directora General de la OGPP Secretaría Técnica		